

PROGRAMACIÓN

PLAN

DE

IGUALDAD

**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**



ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Normativa.**
- 3. Justificación.**
- 4. Objetivos.**
- 5. Competencias Básicas.**
- 6. Contenidos.**
- 7. Metodología.**
- 8. Actividades en el Centro.**
- 9. Evaluación.**
- 10. Conclusión.**

1. Introducción

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las chicas como para los chicos.

En nuestro centro, una línea fundamental de trabajo es la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas, así como la lucha contra la violencia. Uno de nuestros objetivos es el de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural.

2. Normativa

En el curso 2015-2016 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica y en ella nos basaremos para desarrollar este plan:

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA núm. 227, de 21 de noviembre de 2005), Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno.

Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

Órdenes de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

Órdenes de 20 de agosto de 2010 (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Orden de 28 de abril de 2015 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

3. Justificación

La Administración Educativa Andaluza garantiza la **puesta en marcha de proyectos coeducativos** en los centros educativos que fomenta la construcción de las relaciones de mujeres y hombres, sobre la base de criterios de igualdad, que ayuden a identificar y eliminar las situaciones de discriminación y violencia de género.

La administración educativa andaluza garantiza que todos los Centros Educativos cuenten con una **persona responsable en coeducación e Igualdad**, con formación específica que impulse la igualdad de género y, facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificulten la plena igualdad de mujeres y hombres, mediante actuaciones y actividades dirigidas.

Los **profesores y profesoras**, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

Desde la familia y en los centros educativos se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y los centros educativos, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

Por todo ello pensamos que desde los centros educativos queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Los **alumnos/as** deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

Los **objetivos** que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa.

4. Objetivos.

Los objetivos generales de dicho plan de igualdad están dirigidos a:

- Educar en la igualdad. Extender e implicar el **trabajo en igualdad** a toda la Comunidad Educativa.
- **Motivar al colectivo en general del centro educativo**, para que acepte, respete y valore las características y cualidades de otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- **Coordinar en el ETCP Y Equipo Docente** las actividades para la igualdad.
- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.
- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en los centros educativos y modificarlas.
- **Colaborar** en la construcción y el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el reconocimiento y respeto a la individualidad, singularidad y a los derechos de toda persona.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas.
- Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para chicos y chicas.
- Mantener en uso el tablón de coeducación.
- Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.

- Dotar al colectivo educativo de los **instrumentos** necesarios para fomentar modelos de comportamiento y actitudes no sexistas.
- Potenciar la colaboración familia-IES en la educación para la igualdad de alumnos y alumnas.
- Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones...y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartelería, comunicados, boletines....
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno.

5. Competencias Básicas.

MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En la LOMCE el R.D. 126/06 de 2014 en su artículo 2 nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad. En nuestro plan para y por la igualdad contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias que se detallan a continuación:

- **Aprender a aprender.**
Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los alumnos y alumnas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.
Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.
- **Competencia en Conciencia y expresiones culturales.**
Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

- **Competencia de comunicación lingüística.**
Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alunas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
Trabajaremos en las asignaturas correspondientes para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.
- **Competencia digital.**
Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan los papeles femeninos.
- **Competencias sociales y cívicas.**
Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el instituto, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en

casa como en el instituto. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

6. Contenidos.

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar plasmando de forma sencilla y eficaz el contenido del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación en Andalucía:

- Igualdad en las responsabilidades familiares.
 - Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
 - Autonomía personal.
 - Economía familiar. Consumo responsable.
 - Igualdad en las expectativas profesionales.
 - Responsabilidad personal en los estudios.
 - Juegos coeducativos.
-
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.

7. Metodología.

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas.

Educación por y para la Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” al centro.

Trabajaremos **actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas**, donde el aprendizaje que los alumnos adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea,

el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-IES y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, **impulsarán y motivarán** a los alumnos y alumnas, mantendrán un **clima de armonía y buenas relaciones, orientarán, instruirán, facilitarán la toma de decisiones** y establecerán criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer. Algunas de esas actividades podrían ser las siguientes:

- Coloquio: ¿Quién hace el qué? Antes de llevar a cabo cualquier actividad, incluso antes de desarrollar esta programación, deberíamos realizar en nuestras aulas un coloquio sobre el papel de cada uno dentro de la familia.
- Es interesante desarrollar en Navidades una campaña del Juguete “No Bélico” y “No Sexista”.
- También sería necesario analizar anuncios de televisión en nuestras aulas, con el fin de poder criticar la información que se nos propone desde los medios de comunicación sobre este aspecto.
- Propondremos lecturas coeducativas para lo cual el profesor o la profesora debería investigar la biblioteca de aula o del centro. Además se plantea tener diferentes textos sobre coeducación en la sala de profesores para que los tutores los tengan “a mano” y puedan tener la opción de trabajar sobre ellos en hora de tutoría.

8. Actividades en el Centro.

- Desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
- Difusión del plan y de la memoria de las acciones realizadas hasta la fecha.
- Actividades en colaboración con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Villafranca con motivo del 25N .
- Mantenimiento del Rincón de la Igualdad con información relativa y relevante.
- Murales sobre mujeres importantes en la historia en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Colaboración del alumnado mayor con el de menor edad para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.

Las Efemérides tienen cabida dentro del Plan de Coeducación para el Centro. Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto. Las actividades que se proponen dentro de las efemérides para realizar en el centro son las siguientes:

- Conmemoración del 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género.

- Reparto de lazos morados, como manifestación tangible de que nos unimos a la protesta contra la “violencia de género”.
- Montaje de globos morados y siluetas de mujeres en cartulina en la entrada del IES.
- Exposición gráfico-plástica sobre la mujer y su estado físico y psicológico tras el maltrato.
- Actividades de lectura sobre textos sexista adaptados a cada ciclo.
- Realización de pancartas contra la “violencia de género”.
- Realización de caligramas con textos e imágenes relativas a este día.

- Fiesta de Navidad.

- Navidad: “Campaña del juego y del juguete no sexista”.

- Celebración del 30 de Enero: Día de la Paz.

- Colaborar en las actividades que se preparen desde el Proyecto de Paz.
- Pirámide de la Paz: cajas forradas con papel blanco y con el dibujo de las manos de cada alumno o alumna (por nivel) para formar la pirámide de la Paz.
- Realización de un mosaico con escena relativa a la paz.

- Celebración del 28 de Febrero: Día de Andalucía.

- Colaborar en las actividades que se celebren desde el centro.

- Conmemoración del 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora.

- Semana de la Ciencia: “Mujeres en la ciencia”.
- Efemérides de Personajes, Aniversarios... “Perspectiva de género en cada uno”.

- Celebración del 23 de abril: Día del Libro.

- Análisis del contenido de los cuentos tradicionales u otros textos o novelas, para identificar los valores sexistas de la época a la que corresponden. Entre todas y todos, reescribiremos los cuentos, novelas, etc... para cambiar sus valores.

-Semana Cultural: día o días dedicados a la Coeducación.

-Actividades De gestión: promover y gestionar concursos (microrrelatos coeducativos y Sexjoven) a las diferente tutorías y departamentos.

-Cursos de formación y jornadas que anualmente ofertan los CEP para trabajar en Igualdad.

9. Evaluación.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados serán los adecuados y si las actividades propuestas serán las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

- Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- Evaluación de las actividades propuestas.
- Reunión de seguimiento con los tutores.
- Memoria del Proyecto.

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

IES La Soledad.

Curso 2015/2016

Programación coordinación plan de igualdad

10. Conclusión.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los profesores/profesoras, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.